

RESOLUCIÓN N.º 002-CE-UTE-2024

Quito, 28 de agosto de 2024

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD UTE
CONSIDERANDO:**

(...)

Que, mediante Resolución N.º 053-SO-08-CU-UTE-2024 de 19 de agosto de 2024, el Consejo Universitario designó a los miembros del Comité Electoral, y encargo a este: convocar, planificar y ejecutar todos los procesos para elegir a los representantes de los docentes ante el Consejo Universitario, para lo cual elaborará el cronograma respectivo.

En ejercicio de sus atribuciones y competencias determinadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad UTE, el Reglamento de Elecciones, y la Resolución N.º 053-SO-08-CU-UTE-2024 de 19 de Agosto de 2024,

RESUELVE

Primero.- Calificar positivamente las postulaciones para candidatos de representantes de los docentes ante el Consejo Universitario conformadas por:

<i>Postulantes</i>	<i>Principal/Alterno</i>	
<i>María de Lourdes Larrea Cristian Eduardo Ayala Mera</i>	<i>Principal</i>	<i>Lista 1</i>
	<i>Alterno</i>	<i>Lista 1</i>
<i>Roberto Xavier Manciatí Alarcón</i>	<i>Principal</i>	<i>Lista 2</i>
	<i>Alternos</i>	<i>Lista 2</i>
<i>Yana Rosario Beltrán Sinchiguano</i>	<i>Alternos</i>	<i>Lista 3</i>
<i>Esteban Francisco Vallejo Cifuentes</i>	<i>Alternos</i>	<i>Lista 4</i>
<i>Javier Esteban Coello Hidalgo</i>	<i>Alternos</i>	<i>Lista 4</i>

Segundo.- Asignar para su identificación, a los binomios y candidatos alternos mencionados en el artículo anterior, un número para cada lista del **UNO (1) al CUATRO (4)**, respectivamente.

Tercero.- Comunicar a los candidatos y candidatas de la presente calificación.

Comuníquese y cúmplase. - Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., en la Segunda Sesión del Comité Electoral, efectuada a los 28 días del mes de agosto de 2024, y firmada a los 28 días del mes de agosto de 2024.

Marcos Valdés Alarcón
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

Luis Felipe Aguilar Feijó
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL